

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
CONSEJO REGIONAL**

ACTA

I. SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

En Arica, a 22 de Octubre del año 2007, siendo las, 18:15 horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional, se da inicio a la I Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, Presidida por el Sr. Intendente Regional de Arica y Parinacota, Don LUIS ROCAFULL LOPEZ y con la asistencia de los siguientes señores Consejeros Regionales: Don EMILIO JIMÉNEZ MAMANI, Don ALEJANDRO ROJAS VENEGAS, Don FROILÁN ROMERO ALTINA, Don CIRO ALBORNOZ BURGOS, Don PABLO ARANCIBIA MATTAR, Don HERNAN LAGOS ZÚÑIGA, Doña ANDREA MURILLO NEUMANN y Doña MARIA ANTONIETA VIVANCO FONTECILLA.

Asistieron en calidad de invitados y citados especialmente a la Sesión: Sres. RODRIGO MUÑOZ, Abogado, MARIO JELDREZ, Director Regional INE, PATRICIO MENESES, Funcionario de la Subsecretaria de Desarrollo Regional, JORGE GONZALEZ, Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, GUILLERMO CISTERNAS, Jefe Gabinete Intendencia Y la DRA. CAROLINA ASELA, Jefe Servicio Salud Arica.

Los temas a tratar en Tabla son los siguientes:

- 1. Aprobación de acta pendiente.**
- 2. Cuenta de correspondencia.**
- 3. Modificación acuerdo CORE de fecha 8 de Octubre de 2007.**
- 4. Exposición proyecto nuevo hospital para la ciudad de Arica.**
- 5. Designación de Consejeros Regionales que integran la Comisión Regional de Medio Ambiente.**
- 6. Informe de comisiones.**
- 7. Incidentes.**
- 8. Cierre de sesión.**

1.- APROBACIÓN DE ACTA PENDIENTE:

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO, consulta al consejo si existen observaciones al acta.

EL SR. ROMERO, manifiesta que en la parte final del acta, donde señala "...Ilustre Municipalidad de Putre Roberto Erpel, por la Subsecretaria de Desarrollo...", falta el nombre de una persona o simplemente esta de más, la expresión subsecretaria de desarrollo.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, Consulta al Consejo por la aprobación del acta.

Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el Acta de la de la III. Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de Octubre de 2007;

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

El Sr. Secretario Ejecutivo, hace entrega de la correspondencia recibida desde el 08 de Octubre del presente hasta la fecha, no habiendo nada urgente, ni de último minuto, para informar.

El Presidente del Consejo, pregunta a los consejeros regionales, si requieren de algún detalle de la correspondencia, otorgando la palabra al Consejero Regional, don Ciro Albornoz.

Don Ciro Albornoz, manifiesta que, respecto a la carta del Centro de Reinserción Social, donde se solicitan cupos laborales para aproximadamente 8 a 10 personas en proceso de rehabilitación, es un tema importante en que existen personas en riesgo social, que merecen una nueva oportunidad, por lo que solicita al Consejo remitir los oficios correspondientes al SENCE, a fin de utilizar aquellos cupos que no se utilizaron, o bien, crear cupos adicionales o analizar otra posibilidad, a fin de otorgar una respuesta satisfactoria al Centro de Rehabilitación.

Además señala que, en atención a la invitación del Consejero Regional de Atacama, al Encuentro Nacional de la Comisión de Ciencias y Tecnología, a realizarse desde el 15 al 17 de noviembre, en la ciudad de Quillota, solicita tener presente al Consejo la posibilidad de participara en éste evento.

La Sra. MURILLO, solicita la palabra al Presidente del Consejo y consulta respecto al tema de los cupos laborales al Sr. Seremi del Trabajo, si efectivamente dispone de los cupos, en su defecto ver la posibilidad de un programa especial, en atención a ciertos casos sociales que atiende el Gobierno Regional y la Intendencia, a lo que el Consejo no puede dar respuesta.

La Sra. VIVANCO, reafirma la solicitud al SENCE, respecto a los cupos laborales que no se utilizaron, la devolución de los dineros y además se debe consultar respecto a los dineros del perfeccionamiento realizado y por qué no se realizó completo, como debió realizarse.

Manifiesta además, la Consejera que consultó al SENCE, respecto a los cupos laborales y le manifestaron que no existen nuevos cupos, sino que, sólo se renovarán los antiguos, que en definitiva se vuelven a iniciar, y que en aquellos casos que no se renueve, éstos no podrán reutilizarse, por lo que se repetiría lo ocurrido. Por lo anterior, manifiesta su inquietud de aprobar dineros, por ejemplo para 200 cupos y finalmente sólo 150 se utilicen, y de los 50 cupos restante cueste recuperar los dineros.

El Sr. PRESIDENTE, señala que se avocarán al tema de la correspondencia y posteriormente al tema de los cupos laborales.

Respecto a la solicitud del Consejero Sr. Albornoz, en atención a los cupos para el Centro de Reinserción Social, parece ser importante auxiliar y ayudar a una verdadera inserción, a través de la creación de cupos laborales, sin perjuicio de otras alternativas de actividad laboral u oficio que se puedan incrementar por otras vías, ya que es un compromiso de éste Consejo Regional.

El Sr. ARANCIBIA solicita información acerca de la confirmación de asistencia de la Directora del Servicio de Salud Arica y de la Director Regional del INE.

El Secretario ejecutivo, señala que si confirmaron asistencia las personas antes mencionadas.

EL Sr. ROJAS, manifiesta que respecto a la invitación, es de interés de los Consejeros de Atacama, celebrar un Consejo en la Ciudad de Arica, con la participación de la II, III y la IV Región, a fin de intercambiar opiniones de acuerdo a la experiencia de éste Consejo.

El Sr. ARANCIBIA, solicita al Presidente del Consejo se realice la votación, a la invitación de la Comisión de Tecnología.

El Sr. PRESIDENTE, le manifiesta al Consejero Rojas que ese tema se tratará en incidentes, ya que se debe votar primeramente la asistencia de éste Consejo y luego qué consejero participarán como representantes de éste. Por lo anterior se solicita a los consejeros votar.

El Sr. ALBORNOS, señala, que antes de la votación se debieran aclarar dos puntos, la autorización de la Subsecretaría y la disponibilidad de recursos, con el fin de tener una visión clara para todo el tema logístico que se requiere.

El Sr. ROJAS, señala que hay una confusión, por lo que solicita se aclare la invitación.

El Sr. PRESIDENTE solicita al Sr. Secretario ejecutivo dar lectura a la invitación.

El Secretario da lectura: "Copiapó 18 de octubre del 2007. Srs. Consejeros Regionales de Arica y Parinacota presente, de mi mas alta consideración, colegas, nació la inquietud de hacer un gran encuentro de las regiones del norte de nuestro

país sobre temas de intereses comunes, la idea de este encuentro es tratar y llevar adelante una agenda común sobre temas que están afectando a nuestras cinco regiones, deseamos que estos encuentros zonales sean permanentes en el tiempo para estudios y defensas de nuestros intereses, por ello es que nos interesa que el primer encuentro sea en vuestra región como una señal de apoyo al proceso de regionalización. A continuación les envío los temas tentativos que podrían ser tratados en la ciudad de Arica y que afectan actualmente a las regiones del norte de nuestro país:

- 1.- Escasez del recurso hídrico
- 2.- Contaminación ambiental
- 3.- El royalty

Ello es sin perjuicio de que se quieran agregar otros temas de interés para las regiones señaladas, estos temas fueron acordados tentativamente por los consejeros de Atacama y de Coquimbo en un encuentro realizado recientemente en la ciudad de Copiapó. Les hago presente que respecto al tema del royalty el consejero de nuestra región don David Álvarez, hará una presentación al respecto. En cuanto a las fechas de este importante encuentro queda a vuestra consideración, pero les quiero hacer presente que con fecha 15, 16 y 17 de noviembre se realizará en la ciudad de Quillota un encuentro nacional de la comisión de ciencias y tecnología donde se abordará el tema del royalty, para lo cual les sugiero que este encuentro se pueda llevar a cabo después de esa fecha, toda vez que se llevará información de dicho encuentro donde también nuestros consejeros tienen que exponer sobre dicho tema, les saluda atte. a UD, don Luís González Codoceo, consejero regional de Atacama.”.

EL Sr. ALBORNOZ, se dirige al Presidente del Consejo, y manifiesta que respecto a la invitación, el tema es de suma importancia y cree que se debiera designar uno o mas consejeros que deseen asistir, para que representen al Consejo y de tal forma hacer llegar a cada uno de los Consejeros la información a tratar en dicho Encuentro, por lo tanto, independiente que, de contar o no, en éste momento con el patrocinio de la Subdere o de la entidad que corresponda, para realizar esto conforme a la ley, se debería tomar el acuerdo y designar a los consejeros que van a representar al Consejo.

El Sr. ARANCIBIA, solicita al Sr. Secretario Ejecutivo corroborar información, ya que cuando se participó de una invitación que hizo la comisión jurídica del CORE, se expuso el tema por parte de contraloría, y se señaló que las decisiones del consejo son autónomas respecto a las invitaciones que se hacen y que no se requería de un patrocinio, por lo tanto, en ese tenor y considerando lo que señalado por el Sr. Ciro Albornoz, es de suma importancia que el nuevo Consejo Regional de Arica y Parinacota este representado. Con todo lo expuesto, el Consejero solicita a los consejeros regionales manifestarse respecto a la asistencia al Evento, y personalmente propone a la Consejera Regional Maria Antonieta Vivanco, para asistir como parte y en representación del Consejo Regional de Arica y Parinacota y que se considere para la terna y los otros consejeros que quieran participar.

El Sr. LAGOS, solicita aclaración de la invitación al evento que se realizará en Quillota, y considera que se debe asistir.

El Sr. ARANCIBIA: solicita que quede en acuerdo la asistencia al Evento, hasta la nominación de los consejeros que viajarán.

EL Sr. PRESIDENTE, manifiesta que la carta solicita tener presente la posibilidad de realizar el encuentro en la Ciudad de Arica y comunica del evento a realizarse en la Ciudad de Quillota los días 15 y 17 de Noviembre del presente año, por las razones expuestas, es necesario tomar el acuerdo de quienes serían los consejeros que participarían de dicho evento, con la finalidad de tomar las providencias necesarias.

El Sr. ARANCIBIA, concuerda con lo manifestado por el Sr. Intendente, pero insiste en su propuesta.

El Sr. LAGOS, solicita que se verifique la invitación, la cantidad de cupos e inscripciones, ya que el objetivo es participar, pero no el de hacer gestión.

El Sr. ALBORNOZ, señala existen varias comisiones a nivel nacional que periódicamente, reúnen a los consejeros de cada región, y propone que independientemente se tome el acuerdo, y si la invitación no llega se deja sin efecto.

La Sra. MURILLO, apoya la proposición anterior, ya que de acuerdo a la exposición del Sr. Palma en régimen interno, quedó de manifiesto que existe presupuesto.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta que es necesaria la invitación oficial, por lo que solicita tomar el acuerdo, eligiendo la persona que asistirá, sin perjuicio que sólo se hará efectivo una vez recibida la invitación.

El Sr. ARANCIBIA, insiste en proponer a la consejera Vivanco.

El Sr. ROMERO, propone nombrar al presidente de la comisión Fomento Productivo, Asistencia Técnica y Tecnológica, don Pablo Arancibia.

El Sr. ARANCIBIA, señala estar de acuerdo si el consejo lo decide.

EL SR. Presidente del consejo, consulta si existe otro nombre a proponer, no habiendo más propuestas, se procede a la votación.

Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes participar en el encuentro de Consejeros Regionales de la Zona Norte, representados en esta ocasión por los consejeros doña María Antonieta Vivanco Fontecilla y don Pablo Arancibia Mattar.

La actividad se desarrollará en la ciudad de Quillota los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 2007.

Se requerirá como condición previa al viaje de los Consejeros una invitación formal previa por parte de los organizadores del evento.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

3.- Modificación acuerdo CORE de fecha 8 de Octubre de 2007.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta que se aprobaron 871 cupos de empleo el día 8 de octubre del presente, aprobando el financiamiento y el mecanismo de transmisión de recursos por la DIPRES. Posteriormente esos recursos fueron traspasados al Ministerio del Trabajo, específicamente el SENCE. En esa oportunidad la DIPRES manifestó no estar de acuerdo en que solamente se le diera un trabajo, sino que era necesario que se complementara con capacitación.

La Sra. MURILLO, señala que la DIPRES estaría condicionando los cupos de empleo.

El Sr. PRESIDENTE, expresa que respecto a la capacitación solicitada por la DIPRES, aparte de entregar trabajo por un periodo de 4 meses, se presenta un inconveniente, ya que para capacitar se requiere llamar a licitación, lo que evidentemente tendría una demora, mínima de 60 días, por lo que solicita al Seremi del Trabajo, Sr. González exponga la propuesta.

El Sr. GONZALEZ , Seremi del Trabajo, señala que el Ministerio a través de la Subsecretaría del Trabajo, informó que el ministerio cuenta con dos programas en la Ciudad de Arica, uno llamado "Mejor Empleo", que aproximadamente beneficiará a 890 personas, muchas de las cuales llevan años trabajando; y otro, que beneficiará a 1000 cupos, los que fueron a probados en la sesión del día 8 de octubre y como bien dice el Sr. Intendente, se hizo todo lo posible en Santiago para revertir esta situación, pero la política nacional establecida especialmente por la DIPRES, es que todo programa de empleo debe ir asociado con capacitación.

Actualmente existe un programa Pro-Empleo para aproximadamente 450 personas, que fueron finiquitadas con fecha 30 de septiembre y como es de su conocimiento a fines de octubre se finiquitarán alrededor de 250 personas más, lo que acarreará un problema a 500 familias.

Por lo expuesto, se debe considerar como única propuesta viable la que se aprobó, es decir utilizar los \$581.- millones de pesos en remuneraciones, cancelando lo acordado, o sea \$ 144.000.- imponderables, que corresponde al sueldo mínimo, y como no es posible hacer jornada completa sin capacitación. La propuesta consiste en que solo se trabaje media jornada y se les cancele el sueldo, como contrato entre privados, informándoles a las personas que se les cancelará la misma remuneración por media jornada, incluyendo un bono de colación y movilización.

Además el SENCE contempla dentro de su programa normal, sin recursos de FNDR, generar una "parrilla" de cursos de capacitación, para que estas personas en forma voluntaria comiencen a realizarlo, de no hacerse efectivo lo propuesto, significaría un retraso de aproximadamente 60 días, llegando al mes de enero prácticamente con toda la gente de septiembre, octubre y noviembre , sin ingreso y sin trabajo.

El Sr. ROJAS, en lo que respecta a los programas de capacitación, es de todos conocido la gran cantidad que se han realizado, y es el momento de que toda persona que ha sido capacitada, realice su práctica, por ello propone, que toda persona que se capacitó en un oficio determinado realice su práctica en alguna empresa o taller de la ciudad.

La Sra. VIVANCO, comunica tener conocimiento en relación a las capacitaciones que se han realizado, las cuales son necesarias. Sin embargo, en los consejos anteriores se planteó la idea de que estas personas accedan al programa Capital Semilla, con la finalidad de que se asocien entre ellos y en definitiva accedan a la microempresa, ya que, insertarlos en alguna empresa es muy difícil. Con respecto a las 150 horas que realizaron la vez pasada, se considera que no es lo óptimo, ya que el ideal corresponde a 300 horas, y en este caso se complementa mitad horas de trabajo y capacitación. Anteriormente sucedió lo mismo, se aprobaron los cupos de empleo, las personas trabajaban 2 meses, se capacitaban, se les cancelaba el bono por capacitación.

La Sra. MURILLO, señala que lo planteado por la consejera Vivanco es conocido, ya que la cantidad de capacitaciones que se encuentran al alero del SENCE son estandarizadas, por consiguiente es necesario usar nuevamente el mecanismo anterior, independiente que no sea lo mejor, pero este grupo de personas se encuentran con sus sueldos impagos hace un mes, por lo que es necesario aceptar la modificación solicitada por el Seremi según las reglas establecidas por la DIPRES y por lo tanto tiene acatarse.

En relación al tema de la capacitación, las modalidades, la parte técnica hay que dejársela a los encargados del SENCE.

El Sr. LAGOS, aprueba la propuesta del Seremi del Trabajo, y manifiesta que lo importante es que administrativamente la solución sea efectiva y rápida; y propone hacer una reversión del sistema, porque por alguna razón la gente no puede incorporarse a la fuente laboral que en definitiva es el objetivo del programa.

El Sr. ROJAS, plantea que lo importante de la capacitación es que sea enfocada en rubros que necesariamente puedan lograr la reinserción laboral en la Región Arica y Parinacota, por lo que es necesario lograr que la práctica laboral pueda realizarse en empresas o talleres donde se logre un incentivo económico.

El Sr. ALBORNOZ, manifiesta que lo planteado por el Consejero Rojas no es posible hacerlo en estos momentos, porque se requiere de un estudio, análisis, de un diálogo con las empresas, ya sean grandes o pequeñas empresas, donde se puedan lograr insertar a estos trabajadores, sin embargo lo más importante para estos trabajadores, es saber cuándo comienzan a trabajar.

El Sr. ARANCIBIA, comparte lo manifestado, por lo que es necesario la aprobación de la propuesta y se haga efectiva a corto plazo.

Considera que es necesario revisar el mecanismo de capacitación o prestación laboral, con la finalidad de mejorar y beneficiar al trabajador.

El Sr. JIMÉNEZ, plantea que es una utopía pretender que a corto plazo una persona va a quedar capacitada en forma óptima, considerando que son programas sociales.

Menciona que en la Ciudad de Arica se han realizado numerosas jornadas, talleres, por mencionar alguna la CORDAP, Delegado Presidencial, a raíz de la creación de la nueva Región Arica y Parinacota, y dentro de las conclusiones se determinaron algunos ejes que tienen que ver con la vocación de la nueva región, por lo que la capacitación tiene que ser dirigida a la industria turística, agricultura, las que permitirán generar nuevos empleos.

El Sr. PRESIDENTE, informa que sostuvo reunión con los trabajadores, donde se les comunicó la continuidad del programa de generación de empleo por tercera vez, pero que a su vez, pasaba por la voluntad del Consejo Regional de aprobar las condiciones establecidas por la DIPRES.

En dicha reunión, el Presidente del Consejo asumió el compromiso, para que estas personas puedan acceder a un empleo, manejando las expectativas laborales, a través de Chile califica, además incentivar a mejorar su nivel educacional ya que existen personas que solo han alcanzado el nivel básico. Asimismo, los trabajadores agradecen al consejo regional, su predisposición de apoyar la propuesta para dar una pronta solución a la problemática laboral que los aqueja.

El SR. PRESIDENTE del Consejo insta a votar a los señores consejeros para aprobar la moción y les recuerda que el certificado debe ser enviado hoy, debido a que la comisión del SENCE tiene previsto reunirse al día siguiente.

El Sr. ROMERO, plantea no tener claro el tema de los dineros.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta que los dineros que tienen relación con las 831 personas del programa de generación de empleo, no es posible ni agregar ni quitar dinero alguno, además el compromiso asumido es la renovación de 401 personas por un periodo de 4 meses, y al SENCE le corresponde entregar la capacitación, se trabajará media jornada contemplando el bono de locomoción y colación.

El Sr. ROJAS, considera que al existir financiamiento para 870 personas, nada impide financiar 10 o 12 personas que necesiten trabajar.

El Sr. PRESIDENTE, le recuerda al consejero Rojas que este programa es de emergencia y que nuevamente es postergado por 4 meses, es decir se esta por cumplir el año.

A su vez, informa que existe un programa de empleo de 890 personas que se esta por concretar, y otro para 1000 empleos con mejores condiciones, además se cuenta con los PMU, en definitiva se pretende terminando con los programas de emergencia gradualmente.

Solicita a los Srs consejeros votar la propuesta presentada por el Seremi del Trabajo.

Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la **modificación del acuerdo de fecha 8 de Octubre de 2007**, el cual aprobó la **transferencia de recursos FNDR de Arica y Parinacota, del Programa 02, de 2007, por la cantidad de M\$591.156.-** (quinientos noventa y un millones ciento cincuenta y seis mil pesos), destinada a la Subsecretaría del Trabajo - Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, en el sentido que los trabajadores contratados para dicho plan de empleo se desempeñaran durante media jornada laboral con la misma remuneración y se incorpora un bono de movilización y de locomoción, en todo lo no modificado se mantiene al tenor del acuerdo de fecha 8 de Octubre de 2007.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

El Sr. GONZALEZ, Seremi del Trabajo, agradece a los Srs. Consejeros la aprobación a la moción planteada e informa del nuevo programa de 1000 cupos.

Dicho programa será bajo la modalidad de franquicias y su contrato será a través del empleador.

Solicita al Sr. Presidente y al Consejo Regional, para iniciar rondas de reuniones con algunos empleadores, con la finalidad de concordar cuales son los requerimientos necesarios en el campo laboral, ya que los empleadores consideran que la capacitación que entregada no es acorde a la necesidades requeridas del mercado.

Se informa que esta contemplado para el próximo año un nuevo programa dependiente de la Subsecretaria, que beneficiará a 10.000 a 12.000 personas a nivel nacional, cuyo requisito es ser joven, actualmente dicho programa se encuentra en el Ministerio de Hacienda y se espera sea aprobado.

4.- Exposición proyecto nuevo Hospital para la ciudad de Arica.

La Dra. ASELA, expone que presentado el proyecto del futuro hospital, se agregó una modalidad de socialización del proyecto, la que fue canalizada a través del folletito.

Se acordó que antes de la entrega oficial del terreno se presentara la modalidad de lo que va a ser la etapa transitoria que va a enfrentar el Hospital, denominado, etapa de traslado, donde se establece el funcionamiento y ubicación de cada servicio, como también la preparación para enfrentar problemas que puedan surgir en la etapa de transición que considera una duración aproximada de 20 a 24 meses, por lo anterior expone:

El plan de traslado en red del Hospital, denominado Proyecto de Normalización del Hospital Juan Noé Crevani.

Se incrementó un largo proceso, de etapas previas, de numerosos cambios en el curso de la evolución del proyecto del futuro Hospital, en términos de metodología. Sin embargo, los cambios radicales al proyecto final producto del sismo año 2001, fueron los que determinaron el traslado del 75% al Hospital antiguo, lo que finalmente fue incorporó en el nuevo preinversional que se llevó a etapa de diseño, y se licitó el año 2005, logrando el diseño final del Hospital.

Se determina que las áreas rojas representan el edificio de la maternidad, La Pagoda, el edificio de consulta de especialidades, son los edificios que se recuperan a través de la habilitación y remodelación. Sin embargo los edificios intermedios, que incorporan varios servicio, corresponde al Monoblock, siendo éste último el que se demuele.

La decisión del demoler el Monoblock se tomó el año 2001, ya que en el año 2000 existió un estudio que arrojó que este edificio era recuperable, haciendo arreglo estructurales importante, sin embargo después del sismo del año 2001 se realizaron nuevos estudios, uno por la Universidad de Chile y el segundo de un Ingeniero Estructural famoso, Sr. Bonnely, siendo éste último el que ratificara lo estipulado en el informe de la Universidad de Chile, donde se señaló que recuperar el Monoblock implicaba rearmar totalmente las fundaciones del edificio, considerando el costo del proyecto y sumado al impacto social del momento, se

determinó que el edificio no era apto para ser recuperado, por consiguiente se determinó trabajar el proyecto de demolición.

La Sra. MURILLO, plantea que entiende el contexto por el cual se tomó la decisión política, sin embargo no le queda claro si fue una razón técnica. Por lo anterior solicita copia del informe del Sr. Bonnelly, considerando que se ha mencionado que la recuperación del Monoblock tenía un valor de 1.000 millones.

Expresa además, que la construcción del nuevo Hospital no esta en discusión, y tampoco esta en duda que es un buen proyecto, y comprende que se tuvo que pasar por un proceso, donde Mideplan planteó que ese era el sistema en el cual entraba el nuevo hospital.

Manifiesta que realizó consultas con varios Arquitectos, obviamente no pertenecen al Servicio Salud, cuyos profesionales le expusieron su propuesta, consistente en cortar el Monoblock, ya que está dividido en 3 partes, pudiendo hacer el corte de 1/3, que es lo requerido para construir el nuevo edificio, y los 2/3 restantes pudiendo ser recuperados, por un costo de 1.000 millones de pesos, lo que produciría una ganancia en recursos.

Consulta a la Directora de Salud, por el número de camas del Hospital, ya que de 383 camas aproximadamente, se pasa a 270.

La Dra. ASELA, señala que efectivamente el Hospital anterior mantenía 380 camas, pero nunca se consideró volver al número de camas que existía.

La Sra. MURILLO, expresa que propuesta era poder dejarlo como investigación o darle el carácter de Hospital Universitario con el beneficio de solicitar ayuda social o permitir la inserción de las Universidades.

Agrega que la decisión tomada en ese momento se basó en la vulnerabilidad, la opinión de las personas, en consideración al sismo del 2001, lo que acarrea una gran inquietud que existió la necesidad de analizar éste tema en el pleno, a fin de realizar las consultas a los arquitectos del Servicio de Salud que trabajan en el modelamiento.

Solicita que el espacio donde se encuentra ubicado Monoblock sea destinado a un Hospital Universitario, mas aún que la nueva región cuenta con presupuesto propio.

La Dra. ASELA, manifiesta que efectivamente el planteamiento tuvo componentes políticos, pero también se basó en estudios técnico, basados en los dos informes antes mencionados.

La Sra. MURILLO, manifiesta que nunca a podido acceder a las copias de los informes, por lo que solicita copia de cada uno de e ellos.

La Dra. ASELA, se compromete a remitir los informes y expresa que éstos son informe técnicos, y que cualquier planteamiento que implique modificar el proyecto significa detenerlo absolutamente, teniendo presente que los ITOS del proceso que se han realizado están completamente terminados, e incluso se licitó la obra incluyendo la demolición del Monoblock.

La Sra. MURILLO: manifiesta que la licitaciones pueden ser modificadas.

La Dra. ASELA, manifiesta que cualquier estudio significa retrasar el proceso completo de construcción, como asimismo la suspensión de la demolición, de los traslados, se caduca el contrato, produciendo un incumplimiento del contrato con la empresa, donde existen cláusulas establecidas que obligan a respetar el acuerdo de los 1000 días de construcción.

Informa que la licitación de la etapa de obras civiles fue ingresada a Chile Compra en Diciembre del 2006, existiendo una demora de un par de meses respecto a lo que se había planteado inicialmente, porque, justamente la complejidad del proyecto, implicó que las empresas hicieran numerosas consultas y solicitaran la ampliación de los plazos, lo que significó que en Agosto terminara la licitación, y la firma del contrato se realizó con fecha 26 de Septiembre de 2007 con la empresa Morales Pérez-Cotapo, habiéndose oficiado el primer pago del anticipo de obras.

El inicio de obras esta programado para el mes de Octubre, sin embargo ya se hizo entrega de los estacionamientos, los que serán los patios de faenas de obras, de manera que en términos prácticos cualquier sugerencia de detener este proceso, si no va asociado a un requerimiento final y real que signifique una mejora para el proyecto, se ve poco viable.

El Sr. ARANCIBIA, solicita oficiar para que se le haga llegar una copia de los antecedentes técnicos de los arquitectos, específicamente los informes de vulnerabilidad.

El Sr. PRESIDENTE, menciona que en el periodo que le correspondió ser Consejero Regional fue analizado en profundidad junto a los Consejeros Srs. Albornoz y Jiménez el poder ver la factibilidad de la recuperación del Monoblock .

El Sr. ARANCIBIA, consulta en relación a la solicitud de los antecedentes si esta contemplado referirse al proceso de transferencia.

La Dra. ASELA, plantea que el terreno ha sido entregado y ya se encuentran trabajando en las obras preparatorias, sin embargo la entrega oficial esta contemplada para el viernes 26 del presente, por lo que aprovecha de hacer la invitación al Consejo a dicha actividad, en la que probablemente se contará con la asistencia de la Ministra de Salud.

Respecto al planteamiento del Helipuerto, se maneja información que Carabineros, ha considerado en su presupuesto la asignación de un Helicóptero, el que permitirá hacer el trabajo de traslado en el tiempo oportuno, marcando la diferencia en lo que es actualmente el Hospital y lo que será mañana.

Para el período de transición se implementó un Comité de Traslado el cual funciona con Directivos del Área del Servicio Salud y del Hospital, con el propósito de generar alineamientos y definiciones básicas de lo que se tiene contemplado, realizados reuniones bi- anuales, operativas en las que se han definido los pasos a seguir en el proceso de transición.

Los lineamientos generales que este periodo de transición contempla, son utilizar el 100% de los espacio disponibles, ocupando la totalidad de la maternidad, se mantiene el numero de camas, las que actualmente son 283 aproximadamente, llegando muy cerca a lo que contempla el futuro hospital, la incorporación de las medidas de gestión, que tiene relación con el no aumento de camas, la incorporación de mas atención en el Área de Cirugía Mayor Ambulatoria, el uso del Alta Precoz, la atención ambulatoria. Existe a su vez un plan de estrategia

comunicacional de difusión externa orientada hacia la autoridad, el apoyo al Consejo consultivo usuario incorporando un plan de medios de prensa. En términos de espacios se van a reducir las áreas administrativas y las del personal, para lo cual se ha conversado con los gremios, quienes han presentado buena disposición para disminuir sus espacios; en tanto la unidad epidemiológica se va a mantener, a pesar de no estar contemplado en el proyecto inicial.

LA Sra. MURILLO, solicita la siguiente información :

- Nómina de las personas que integran el Comité de Traslado.
- Nómina de arrendatarios de los espacios a ocupar para mantener en funcionamiento el Hospital.

La Dra. ASELA, manifiesta que actualmente no existe lista de espera para hospitalizaciones, debido a que diariamente se gestionan con dificultad, considerando que al ordenarse alguna hospitalización se debe gestionar, ya sea dando de alta a otro paciente, mandando Alta Domiciliaria o en su defecto se debe suspender una operación, ya que una hospitalización no se niega a ningún paciente.

Agrega que lo que existe, son listas de espera Quirúrgicas Electivas, que son producidas por la demanda de urgencias en cierto periodos del año y por consiguiente se produce la hospitalización

Con respecto a los arriendos, informa que son bastante menores, se han arrendado por espacio, consultas medicas, las que se encuentran ubicadas en la calle 18 de Septiembre, específicamente en el edificio Central frente al hospital.

La Sra. MURILLO, solicita nuevamente que se le haga llegar la información oficial y no sólo la que se recuerda la Directora de Salud, y además requiere la información de quienes integran el Comité de Traslado y quienes son los dueños de los espacios físicos arrendados.

La Dra. ASELA, solicita que los requerimientos solicitados se hagan por escrito.

La Sra. MURILLO, manifiesta estar de acuerdo.

El Sr. ARANCIBIA, solicita al Sr. Presidente del Consejo que se apruebe la moción de la consejera Murillo.

La Dra. ASELA, manifiesta que en términos generales los equipos directivos están conformados por los principales directivos del servicio salud y del Hospital considerándose además las áreas de recursos, la coordinación de Enfermería, el Director del establecimiento hospitalario y quien le habla que es la Directora del Servicio Salud.

Explica que en relación a los traslados el esquema será súper gráfico y da a conocer cada uno de los aspectos que contempla el proyecto inicial, que tiene que ver con los servicios intermedios que son planta baja, primer nivel y el tercer nivel que son obviamente los que en definitiva tienen que ser trasladados.

Agrega, que previo al inicio de los traslados existe una etapa denominada "Obras Complementarias", la cual partió cubriendo otras necesidades estructurales, tales como desratizar, retirar todos los materiales que pueden ser utilizables, reparación del sistema de alcantarillado, gases clínicos, instalación de

un nuevo grupo electrógeno y todo lo concerniente al sistema básicos de mantención de hospitales.

Además el proceso del traslados del Edificio N, como se le a denominado y es donde esta actualmente ubicado el banco de Sangre, debe ser trasladado al segundo piso del Edificio D, donde actualmente funciona el Casino, que debe ser reubicado en la terraza y el otro espacio corresponde al zócalo, lugar en que se debe construir el Banco de Sangre, ese es el primer servicio que se traslada y junto con esto se adapta un local del Jardín Infantil, para trasladar el servicio de psiquiatría, que se externaliza, o sea sale del lugar hospitalario para ser trasladado donde antiguamente funcionaba el jardín Infantil, es decir ambos servicios son los primeros que se trasladan físicamente.

Una vez hechas las adaptaciones en Enero 2008, el Servicio de psiquiatría, el banco de sangre y la unidad de pacientes críticos se deberán trasladar desde el edificio B a lo que actualmente es el servicio de traumatología y maternidad ubicados en el tercer piso, inicialmente se pretendía incorporar al servicio general de médicos quirúrgicos, pero se decidió como servicio independiente.

Informa que las ternas transitorias son la habilitación de los container, que van a estar ubicados en los estacionamientos de 21 de mayo, trasladándose el servicio a las dependencias transitorias.

Manifiesta que lo mas probable es que durante el mes de Noviembre 2007 a Marzo 2008 el proceso sufra una demora porque se debe contemplar el traslado de Imagenología con todos sus equipos, incluyendo el Escáner nuevo, el equipo digital de hostiopolmonar que esta por llegar y hemodiálisis deberá trasladarse al zócalo del edificio de la maternidad.

El primer traslado transitorio, de servicios generales de hemodiálisis, deberá quedar habilitado en el mes Diciembre y las obras de reparación deben iniciarse en Febrero. Se destaca que el traslado de hemodiálisis será en condiciones similares a las actuales, quedando con el mismo número de sillones que cuenta actualmente

Todos los planes de traslados transitorios han sido evaluados, tanto por el Ministerios de Salud, como por Mideplan en su momento.

Continua la Dra. ASELA, informando que próximamente se reunirá con el Seremi de Salud donde sostendrán una reunión y dentro de los temas a tratar son los avance de las autorizaciones sanitarias de los establecimientos transitorios de los nuevos servicios.

El traslado de urgencia se considera como tema relevante, debido a que se pueden generar algunas diferencias en la atención actual, debido a que el edificio actual pasa a ser el primer piso del edificio de la maternidad, además la urgencias ginecológicas pasan a ser incluidas en la urgencia general y eso permitirá cierta ventaja evitando los traslados de los pacientes ginecológicos.

El servició de ginecología contempla su traslado al servicio de pensionado, por lo que se determinó el cierre del Servicio de Pensionado, lamentando no poder conservarlo, debido a que los espacios son de vital importancia para el funcionamiento los servicios clínicos, uno de los cuales estará destinado para embarazos patológicos, de manera que en el mes Diciembre se iniciaran las obras de adecuación del primer piso y en el mes de Febrero se deberá hacer el traslado de la unidad de emergencia.

La Sra. MURILLO, consulta donde van a quedar las camas de los embarazos patológicos.

La Dra. ASELA, informa que quedaran en el servicio de pensionados.

La Sra. MURILLO, consulta que si el hecho de cerrar el pensionado, implica el término de su funcionamiento.

La Dra. ASELA contesta diciendo que el servicio de Pensionado no contempla el cierre del espacio, sino que corresponde solo al termino de atención de pacientes privados. Actualmente se están realizando cirugías fundamentalmente partos vía PADTS, programa asociado a diagnósticos de FONASA.

La Sra. MURILLO, consulta tener información que ninguna de las clínicas cuenta con atención especializada de neonatología.

La Dra. ASELA, manifiesta que lo señalado por la consejera es efectivo y lo mismo sucede actualmente en neonatología.

La Sra. MURILLO, manifiesta que tiene la certeza de que existen pacientes privados que optan atenderse en el Hospital, y pasa por un tema de seguridad, ya que el Hospital es el único establecimiento que cuenta con servicio de neonatología, es de todos sabido, que recién nacidos atendidos en clínicas han tenido que ser enviados de urgencia en ambulancias al hospital.

La Dra. ASELA, indica que el servicio de neonatología es el único que existe y esta en el Hospital, por lo que es necesario coordinar los traslados de urgencia con las clínicas y generar condiciones de mejor calidad, para pacientes privados que quieran ser atendidos en el Hospital.

LA Sra. MURILLO, consulta si es posible por lo menos, disponer de cuatro camas en aquellos casos de pacientes que sin ser embarazos patológicos, existen antecedentes de una probable complicación.

La Dra. ASELA, considera necesario evaluar nuevamente el tema, debido a que la ubicación del Servicio de Pensionado no cambiaría, el tema pasa por la atención de hotelería que es lo que finalmente determina la hospitalización en pensionado.

El embarazo patológico va a quedar en similares condiciones a lo que actualmente es el pensionado, probablemente en una habitación se contará con dos camas, pero cambiará con las salas comunes habituales en el resto del hospital.

La Sra. MURILLO, solicita al comité que preside la Dra. Asela, considerar establecer la formula de coordinar los traslados de las clínicas privadas al hospital, en los casos antes mencionados.

La Dra. ASELA.,explica que en relación a los traslados de pacientes, se esta trabajando el tema en coordinación con las clínicas, sin embargo, se debe considerar que ante eventualidades es necesario, estar preparados para no generar interrupciones en la atención, ni suspensión de pabellones ni de hospitalizaciones, razón por la cual, el Ministerio de Salud, permanentemente apoya con recursos, como complemento a la obra por un mayor gasto que sea necesario realizar en el hospital, ya sea por compra de servicios, hospitalización, y pabellón que se contemplan.

El Sr. LAGOS, consulta en relación al tema de las urgencia, que sucede si un bus se da vuelta en una cuesta.

La Dra. ASELA, explica el tema de la urgencia, si bien se comprime la atención no varía mayormente la capacidad de atención, se mantienen los mismos médicos, los mismos equipos de enfermería, pero frente a una emergencia obviamente deben actuar las disposiciones de una Red Mayor Asistencial de la Provincia.

La Sra. MURILLO, consulta sobre la atención del servicio de la UCI.

La Dra. ASELA, explica que en el servicio de Unidad de Cuidado Intensivo, se consideró la ampliación.

La Sra. MURILLO, solicita se le informe de las condiciones de la UCI durante la construcción.

La Dra. ASELA, explica que la UCI se traslada al Servicio de Traumatología, el cual va a ser adaptado con las condiciones necesarias, se aumenta la capacidad de pacientes de 6 cupos de SAI a 12 , eso en términos generales.

Agrega que no se habían considerado a los voluntariados, Dama de Gris, Damas de Rojo.

El Sr. ARANCIBIA, consulta a la Directora de Salud que en relación a los traslados, el impacto que va a generar en las personas cuando se produzca este punto de inflexión entre lo que esta y no esta, se han tomado todos los resguardo necesarios para la demolición del edificio.

La Dra. ASELA, informa que se ha tratado de tomar todos los resguardos necesarios, pero por un tema de contingencia, que en la practica va ser un tema del día a día, en el que permanentemente deben ser revisados todos los inconvenientes que van surgiendo. Por ello existen dos instancias de supervisión de la obra que es nuestro lto contratado por el servicio, que es el encargado formal a cargo de un arquitecto, el cual fue contrato en el mes de octubre del año pasado por el servicio de salud.

La Sra. MURILLO, solicita al Sr. Presidente, la necesidad de que estén presente los Seremis cuando se toquen temas sectoriales, ya que en esta sesión deberían haber asistido los Seremis de Planificación, Salud, por lo que habría permitido tomar algunos acuerdos y además sería una forma de ir conociéndolos.

El Sr. PRESIDENTE, del consejo se compromete a lo solicitado por la Sra. Consejera Murillo.

La Dra. ASELA, informa que el segundo lto corresponde a la empresa que se licitó y que todavía no esta adjudicada, se encuentra en proceso de envío de antecedentes al Ministerio de Salud, para seleccionar y adjudicar la empresa que tendrá a cargo esta segunda etapa de la supervisión.

La demolición primero contempla el cambio de la red de suministro, la comunicación que debe existir entre el edificio del consultorio y el nuevo hospital, que va a ser la maternidad, a través de un puente en forma de túnel que permitirá

la comunicación externa por el lado de 18 del hospital, considerando que pasará sobre los jardines, además se considera un pasillo techado el cual comunicará ambos edificios para el traslado de pacientes, funcionarios y todo lo que sea pertinente.

En el mes de Diciembre se contempla iniciar la demolición del Monoblock con un sistema llamado Rápido Parcelado, que considera un máximo de 60 días, para estar totalmente demolido, lo que se realizará en forma parcial, por pisos, con una suerte de centro de embudo en que se van demoliendo el concreto, el cual genera un menor ruido y por otro lado menos polvo en suspensión.

Respecto a los contratos se incorporaron todos los que tienen relación con prevención, en cuanto a la contaminación acústica, polvo en suspensión, se debe mencionar que en nuestro contrato se solicitó contar con un Prevencionista de Riesgos, solo para efectos de resguardar la obra.

El Sr. ARANCIBIA, solicita conocer en que lugar se va a producir la obra mayor, y además saber si existe coordinación e información con los residentes del sector.

La Dra. ASELA, informa que el tema comunitario se a canalizado a través del consejo consultivo que atiende a las Juntas de Vecinos, comité de apoyo a la gestión del consultorio Sapunar, además se a previsto como estrategia comunicacional el enviar correspondencia a cada vecino del sector informando el inicios de las obras, y los resguardo ha considerar y cual es la vía de comunicación para efectuar los reclamos si eventualmente se presentan.

EL Sr. ARANCIBIA, consulta si al producirse el cambio de Red de Suministro que conectaría a estos dos bloques, se tiene contemplada la suspensión de los suministros básicos de las casas del sector.

La Dra. ASELA, actualmente no se tiene ninguna información, pero deberá ser entregado un detalle, cronograma de la obra, y los posibles Itos en que se pudiera producir algún tipo de problema, de ser así se tiene contemplado un sistema alternativo de resguardo provisional, como también soluciones de tipo transitorias, que permiten no cortar el suministro, de esa forma se asegura el suministro para el entorno y para el hospital, obviamente se esta llano a recibir de la autoridad y de la comunidad las sugerencias pertinentes.

EL Sr. PRESIDENTE, solicita la palabra de los Srs. Consejeros Regionales.

El Sr. ARANCIBIA, solicita que la exposición que se realizada por la Dra. Asela sea enviada a cada uno de los Consejeros Regionales.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado por el Consejero.

La Dra. ASELA, manifiesta que el documento esta disponible y en caso de solicitar puntos mas específicos de ella, que se realice a través de oficios.

La Sra. MURILLO, manifiesta que tiene dudas acerca de si realmente fue la mejor decisión, estando a la espera de los dos informes técnicos, además, solicita se consulte a los arquitectos, que son los encargados del proyecto, si la modificación

que a solicitado, no permiten seguir avanzando o en su defecto se pueda paralizar la obra.

Reitera que es necesario clarificar su petición de modificar el proyecto, sin embargo no es su propósito detener la construcción del hospital, pero es necesario considerar que el proyecto pueda ser mejorado, por lo que requiere de los arquitectos encargados del proyecto, un informe respecto a los metros que efectivamente se pierden con los dos tercios del Monoblock y cuantos serian los metros disponible, para pensar en un hospital universitario.

La Dra. ASELA, explica a la Sra. Consejera Murillo que no son solamente dos tercios, sino que el espacio que va a quedar disponible, comprende estacionamientos, la nueva Central de Oxígeno y otras dependencias de abastecimiento aledaños al Monoblock.

La Sra. MURILLO, desea saber quienes son los profesionales a cargo del diseño del proyecto de parte del servicio salud, y no los encargados de los lto.

La Dra. ASELA, informa que es una empresa de diseño, que en el fondo tuvo que ver con todo el proceso.

La Sra. MURILLO, consulta cual fue la empresa encargada.

La Dra. ASELA, responde que la empresa encargada fue Concha y Bahuerli, que licitó el diseño, el que podrá ser visto, una vez que sean colocados en la obra. La unidad técnica del servicio siempre a contado con una unidad de recursos físicos, con los profesionales que actualmente lo integran.

El Sr. LAGOS, señala que cualquier modificación al proyecto de análisis es bastante extemporáneo, dado el nivel de avance.

En relación a los espacios que quedarían con respecto a la propuesta de la Consejera Murillo, debe ser un proyecto en conjunto con las universidades, y eso, parece difícil, debido a que las propuestas están asignadas, y en lo inmediato se comienza con la demolición, por último, se debe considerar que los espacios disponibles sean utilizados en mejorar la parte antigua del hospital.

El Sr. ALBORNOZ, consulta si la Red de Urgencia tiene contemplada su dotación, ya que resulta importante considerar aumentar la dotación de profesionales.

La Dra. ASELA, explica que con respecto a la Red de Urgencia esta planteada en términos de números de emergencias que se reciban diariamente. En relación a las disposiciones generales de médicos y enfermeras están regidos en base a la cantidad de habitantes y consultas, y en ese aspecto, se encuentra dentro de los mejores estándares en relación al resto del país, por tales razones, no existiría justificación en términos de atención ni para solicitar mayor cantidad de personal, ya que actualmente redispone de un medico de refuerzo en la urgencia, el cual incorporará una nueva residencia, que será creada en la SAI, y tendrá la responsabilidad de ser el enlace entre las hospitalizaciones y las urgencias.

La Dra. ASELA, manifiesta que en la visita realizada en el mes de Enero por la Ministra de Salud, se comprometió a autorizar la contratación de 6 profesionales,

cuya especialidad fuera de médico Internista, por lo que estos cargos nuevos significan ya un aumento.

Destaca que en el año 2003 en el servicio de urgencia se generó un aumento de profesionales, específicamente de enfermeras de turno habitual, mas la enfermera del SAMU, por lo que en términos de personal el hospital esta bien dotado.

El SR. ALBORNOZ, consulta si la dotación de personal es por las 24 horas.

La Dra. ASELA, explica que son turnos de residencia, que abarca las 24 horas.

El Sr. ROJAS, consulta por la mantención del aseo del Servicio de Urgencia, ya que es vergonzoso el estado de suciedad, que se presenta, sobre todo la de los servicios higiénicos, por lo que resulta analizar la posibilidad de ocupar personal de generación de empleo, para la mantención del aseo de este recinto.

La Dra. ASELA, manifiesta que junto al equipo consultivo se están recibiendo sugerencias y reclamos que emanan de los dirigentes, del comité de apoyo, siendo la queja constante los temas estructurales de la urgencia, el funcionamiento, y la mala atención, entre otros.

Respecta al aseo existe una nueva disposición de cuadrillas de aseo, a cargo de la Dra. Albarran, Jefa Fusión extra Hospitalaria, la que velará por el buen funcionamiento del nuevo hospital.

Es importante destacar el uso que se le da la urgencia, que a su vez tiene que ver con el número de médicos de atención primaria, en que el cálculo realizado, de un 58 a 60% de las consultas atendidas en urgencia, no son necesariamente de urgencia, sino que corresponden a consultas de atención primaria, produciéndose un atochamiento indebido que no permite la atención adecuada a paciente que realmente requieren del servicio.

El Sr. PRESIDENTE, solicita a los Srs. consejeros y consejeras, la palabra.

El Sr. JIMENEZ, manifiesta que es uno de los proyecto que a generado mayor preocupación a los habitantes de nuestra nueva Región.

Esta conciente del avance del proyecto y es probable que se presenten dificultades, pero lo importante es que la comunidad pueda colaborar para subsanar los inconvenientes, que se generen producto de la demolición del Monoblock.

Consulta la importancia de presentar proyectos específicos que prevengan las dificultades que se pudieran presentar con el hospital, ya que el objetivo, una vez que se encuentre terminado es ser considerado uno de los mejores del país y que la comunidad de la región sienta efectivamente, que esto, a significado un aporte para su calidad de vida de los habitantes de la Región de Arica y Parinacota.

La Dra. ASELA, manifiesta su disposición en cualquier instancia en lo relacionado al proyecto salud.

Comunica que el ministerio de Salud, a través del jefe de división de inversiones, realizará un convenio de programación con la nueva región, lo que permitirá avanzar en términos de equipamiento.

Con respecto al Servicio de Farmacia, utiliza un sistema esquematizado, cuyos objetivos son la precisión en el despacho, disminución de pérdidas de medicamentos y sobre todo, otorgar mejor atención al usuario.

El Sr. PRESIDENTE, recalca lo significativo es que en 3 años la Región Arica-Parinacota, contará con un hospital de vanguardia, totalmente implementado en la atención primaria, pero asimismo manifiesta por la construcción en el mismo lugar.

Se destaca la disponibilidad de este consejo regional de colaborar y cooperar en todo lo que proceda en este nuevo desafío que va a comenzar y solicita, independiente de que se cuente con ltos propios, es necesario que se haga llegar al Consejo, un “dossier”, que contenga todos los antecedentes relacionados a la seguridad con que cuentan los prevencionistas de riesgo, con la finalidad de monitorear día a día el tema en cuestión.

La Dra. ASELA, manifiesta que es un tema complejo, pero existe la confianza en la empresa que se contratada, Moler Pérez-Cotapo, ya que cuenta con experiencia en construcción de hospitales, de hecho, participó en la construcción del hospital de Iquique, de un nuevo CDT en Temuco, ambas construcciones se ejecutaron con el hospital en funcionamiento.

El Sr. LAGOS, concuerda en que todo parece bien, pero señala que no se a considerado la formula de descomprimir la presión que va a generar el proyecto.

La Dra. ASELA, advierte que la presentación se va alargar.

En relación a lo que menciona el consejero Lagos, manifiesta que es un proyecto emblemático, potente, referido al nuevo CESFAM, “Centro de salud familiar tres puerta norte”, que si bien ya esta terminada la etapa de diseño, se debería comenzar la construcción en Diciembre y siendo terminada el próximo año. Este centro de salud permitirá la atención de 30 mil habitantes del sector norte de la ciudad, además se cuenta con algunos proyectos asociados que permitirán la atención del sector centro, lugar, donde esta ubicado el consultorio Sapunar y Cerro la cruz.

Solicita que en una próxima oportunidad, se puedan exponer los temas de equipamiento y el proyecto de atención primaria.

EL Sr. INTENDENTE, agradece a la Dra. Asela su presentación.

5.- Designación de Consejeros Regionales que integraran la Comisión Regional de Medio Ambiente.

El PRESIDENTE otorga a la palabra a los señores consejeros.

La Sra. MURILLO, se ofrece para formar parte de la comisión.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta que son dos los consejeros que deberán formar la Comisión.

El Sr. ALBORNOZ, propone a la Sra. Consejera Andrea Murillo para que forme parte de dicha comisión.

El Sr. ROMERO, propone al Sr. Consejero Lagos.

EL Sr. PRESIDENTE, consulta si existe alguna estrategia, y pregunta si hay alguna otra propuesta.

El Sr. JIMENEZ, propone a la Sra. Consejera Maria Antonieta Vivanco

El Sr. ALBORNOZ, consulta al Presidente, si pueden ser tres los consejeros que formen la comisión..

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta que son solo dos.

El Sr. ALBORNOZ, consulta si la negativa radica en que perdería el equilibrio o la fuerza del Presidente.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta que es por la proporcionalidad y solicita al Secretario ejecutivo mas antecedentes.

El Sr. SECRETARIO EJECUTIVO, explica que en Iquique se contaba con 16 Consejeros Regionales y en Arica se cuenta solamente con 8 Consejeros Regionales, por lo que no existiría proporción con respecto a la cantidad de consejeros.

El Sr. ALBORNOZ, manifiesta que aun cuando eran 18 o 16 Consejeros Regionales en Iquique, sumado a los representantes de los Servicios Públicos, se entiende que será lo mismo, por lo tanto no alteraría la proporcionalidad.

El Sr. PRESIDENTE, del consejo, indica que lo que altera es la cantidad de Consejeros de los representados, ósea 3 de 8 pesa.

El SR. ARANCIBIA, propone que sean 2 consejeros.

El Sr. LAGOS, indica no tener dificultad en ir a una votación, pero considera que hay que generar equilibrio.

El Sr. PRESIDENTE, le solicita al Secretario Ejecutivo señale el impedimento cual en que sean 3 o dos los consejeros que conformen la comisión.

El SR. SECRETARIO, explica al Sr. Presidente que no existe impedimento alguno.

El Sr. PRESIDENTE, consulta si alguno de los Consejeros Regionales estarían en desacuerdo en que sean tres.

El SR. LAGOS, señala que se produciría un desequilibrio de género.

Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes designar a los Consejeros Sras. Andrea Murillo Neumann, Maria Antonieta Vivanco Fontecilla y al Sr. Hernán Lagos Zúñiga, como integrantes de la Comisión Regional de Medio Ambiente de Arica y Parinacota

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

6.- Informe de comisiones.

El Sr. ALBORNOZ, señala que va a dar lectura a los acuerdos de fecha 18 de Octubre, donde se reunió la comisión de régimen interno, con la sola inasistencia del Consejero Lagos.

El Sr. LAGOS, justifica su inasistencia a la Comisión de Régimen Interno por encontrarse en la Ciudad de Santiago.

El SR. ALBORNOZ, informa de los acuerdos tomados:

- Se solicita convocar a los Secretarios Regionales Ministeriales, con la finalidad de conocerlos y a su vez expongan respecto de sus carteras, los antecedentes de proyectos en ejecución y los que se van a implementar próximamente.
- Ratificar la asignación del 1% del presupuesto del FNDR de Tarapacá y solicitar la revisión de los certificados del CORE, donde consten los beneficios de los convenios de traspaso y los fondos.

La Sra. MURILLO, hace un alcance en relación a la asignación que corresponde al 2%.

El Sr. ALBORNOZ, manifiesta una confusión, ya que la asignación de cultura que es del 1%.

- Se solicita oficiar a la dirección de administración y finanzas, para adquirir las placas de identificación para los vehículos de los Sr. Consejeros, como también las credenciales de identificación y tarjetas de presentación. Con respecto a ese tema se requiere definir el logotipo de identificación, y asimismo determinar si se llamará a concurso o se buscara otra forma para determinarlo, Sin perjuicio de ello, agrega que el logo de una llama, no sería adecuado.

El Sr. LAGOS, manifiesta que se debería llamar a concurso.

La Sra. MURILLO, consulta si se va a llamar a concurso.

El Sr. PRESIDENTE, informa que ya esta adjudicado.

El Sr. ALBORNOZ, señala los demás acuerdos:

- El Consejo resolvió seguir funcionando en dependencias del Edificio Empresarial, sin embargo requiere proveer a los funcionarios de los implementos necesario para su funcionamiento.

Respecto a los recursos se requiere información de los traspasos que debían realizarse.

Se consulta si los acuerdos deben ser votados uno a uno, o en su conjunto.

Respecto al ultimo punto acordado, se refiere a la citación que se le hiciera llegar a los profesionales que la Subdere contrato, ya que serian 8 los profesionales que deberían estar trabajando y apoyando el traspaso de la región, pero, se tiene conocimiento que dos de ellos no estarían cumpliendo sus labores, ya que uno de ellos se trasladaría todos días viernes a la vecina ciudad de Iquique a fin de realizar un curso, y el otro se encontraría en Alemania, realizando una pasantía. Por lo expuesto, el Consejo solicita verificar si la fecha de postulación fue anterior a su contratación.

La Sra. MURILLO, señala que respecto a lo señalado precedentemente, existe bastante inquietud por dichas contrataciones, que fueron producto de un acuerdo tomado por los Consejeros Regionales, donde se le solicitó a la Sra. Claudia Serrano, que era necesario que el Delegado Presidencial contara con profesionales, con el propósito de recabaran toda la información relacionada con el tema de los traspasos y la cartera de proyectos.

Respecto de los profesionales contratados, señala que fue una de las consejeras representó su molestia, por los dos casos antes mencionados, sin embargo no esta en contra del perfeccionamiento de cada persona, si bien es cierto, se autorizó para viajar a Iquique, este debió haberse presentado a dar a conocer su gestión, en atención a la invitación que se le hiciera llegar por este consejo.

El Sr. PRESIDENTE, del consejo, consulta cuales son los profesionales aludidos.

La Sra. MURILLO, manifiesta que son el Sr. Fernando Núñez y el Sr. Yerko Lima.

El Sr. PRESIDENTE, consulta si el Sr. Fernando Núñez, se encuentra en Alemania.

La Sra. MURILLO, manifiesta que tiene conocimiento que el Sr. Yerko Lima se encuentra en una pasantía en Alemania y que el Sr. Fernando Núñez viaja a Iquique todo los viernes.

El SR. PRESIDENTE, consulta si el Sr. Núñez, se encuentra en Iquique.

La Sra. VIVANCO manifiesta que la situación planteada es poco prudente.

El SR. PRESIDENTE, comunica que en el próximo Consejo, se informará la situación de éstos dos profesionales, pero, se debe recordar que este acuerdo fue tomado antes que asumiera como Intendente, sin perjuicios de ello, estos profesionales son remunerados por el Gobierno Regional y por consiguiente deben prestar servicio como corresponde.

Con respecto a la decisión adoptada por los consejeros regionales, en atención a funcionar en el Edificio Empresarial, le parece aceptado, debido a las comodidades que brinda.

La Sra. MURILLO, solicita que se le informe la medida adoptada al Sr. Sergio Hernández, para hacer los traslados correspondientes de los computadores que se dejaron en la oficina.

El Sr. PRESIDENTE, informa que estaba extraoficialmente en conocimiento que el Consejo funcionara en el Edificio Empresarial y que no se tomó ningún acuerdo hasta que se hiciera llegar la propuesta por escrito.

La Sra. MURILLO, manifiesta que se necesita la aprobación del pleno.

El Sr. PRESIDENTE, solicita la aprobación de la moción antes descrita, la que se da por aprobada.

El Sr. ALBORNOZ, solicita a la Oficina de Administración y Finanzas, la adquisición de placas de identificación para los vehículos, credenciales y tarjetas de identificación de los Srs. Consejeros.

El Sr. PRESIDENTE, indica que para los requerimientos mínimos no se necesita votación y en la medida que vayan llegando los recursos, se irá dando cumplimiento a lo solicitado.

El SR. ALBORNOZ, explica que por acuerdo del consejo se solicitaron 9 estacionamientos en el sector de los servicios públicos, 8 para los Consejeros y 1 para el Secretario Ejecutivo.

El Sr. PRESIDENTE, solicita al Secretario Ejecutivo oficiar al Servicio de Arquitectura si existen calzos disponibles.

El SR. ALBORNOZ, informa que se realizó la segunda comisión el día de hoy a las 17:20 horas, con la asistencia de la totalidad de los integrantes de la comisión.

La Sra. VIVANCO, manifiesta que es la tercera acta.

El Sr. ALBORNOZ: acota que es la segunda acta la que esta leyendo, y la tercera corresponde a la de régimen interno, la cual contó con la asistencia de la totalidad de los consejeros, y se convocó a fin de tratar la formación de las comisiones de trabajo acordando la siguiente, "que como presidente de la comisión de régimen interno quien habla, como presidente de la Comisión de Infraestructura, Transporte y Telecomunicaciones la Sra. Andrea Murillo Neumann, como secretario Pablo Arancibia Mattar, integrantes; Don Hernán Lagos Zúñiga y Don Froilan Romero Altina. Comisión Fomento Productivo Asistencia Técnica y Tecnología, como Presidente don Pablo Arancibia Mattar, Secretario don Emilio Jiménez Mamani, integrantes don Froilan Romero Altina y Hernán Lagos Zúñiga; Comisión de Desarrollo y Equidad Social, Presidente Ciro Albornoz, Secretario Pablo Arancibia Mattar, integrantes, Maria Antonieta Vivanco, Alejandro Rojas Venegas y Froilan Romero. Comisión Especial de Educación, presidente, Maria Antonieta Vivanco, Secretaria Andrea Murillo Neuman, integrantes Ciro Albornoz y Alejandro Rojas. Comisión Especial de Desarrollo Rural, Presidente Emilio Jiménez Mamani , Secretario Froilan Romero Altina , integrantes Andrea Murillo Neumann y Maria Antonieta Vivanco, solicito Sr. Presidente someterlo a votación.

El Sr. PRESIDENTE, solicita que los Sres. Consejeros procedan a votar.

Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros la creación de las siguientes comisiones de trabajo y sus integrantes:

1.- COMISION INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y
TELECOMUNICACIONES

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	Andrea Murillo Neumann
SECRETARIO	Pablo Arancibia Mattar
INTEGRANTE	Froilan Romero Altina
INTEGRANTE	Hernán Lagos Zúñiga

2.- COMISION FOMENTO PRODUCTIVO, ASISTENCIA TECNICA Y
TECNOLOGIA

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	Pablo Arancibia Mattar
SECRETARIO	Emilio Jiménez Mamani
INTEGRANTE	Froilan Romero Altina
INTEGRANTE	Hernán Lagos Zúñiga

3.- COMISION DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	Ciro Albornoz Burgos
SECRETARIO	Pablo Arancibia Mattar
INTEGRANTE	María Antonieta Vivanco
INTEGRANTE	Alejandro Rojas Vengas
INTEGRANTE	Froilan Romero Altina

4.- COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	María Antonieta Vivanco
SECRETARIO	Andrea Murillo Neumann
INTEGRANTE	Ciro Albornoz Burgos
INTEGRANTE	Alejandro Rojas Venegas

5.- COMISION ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	Emilio Jiménez Mamani
SECRETARIO	Froilan Romero Altina
INTEGRANTE	Andrea Murillo Neumann
INTEGRANTE	María Antonieta Vivanco

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Lagos, Jiménez y Albornoz, se abstuvo el Consejero Sr. Rojas.

El SR. ALBORNOZ, se promueve modificar lo establecido en el artículo 41, inciso 2º, en cuanto no exista limitación a la participación de los consejeros en las comisiones que estimen pertinentes, por lo que solicita al señor presidente que el tema sea votado por el pleno.

El Sr. ROMERO, manifiesta que antes de votar las modificaciones, primeramente se debe votar el reglamento.

El Sr. ALBORNOZ, informa que el reglamento fue aprobó en la sesión anterior.

El SR. PRESIDENTE, consulta a los señores Consejeros que estén por aprobar la modificación del artículo 41 inciso 2º.

Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes modificar el artículo 41 inciso 2º del Reglamento transitorio de funcionamiento del Consejo Regional de Arica y Parinacota, quedando redactado de la siguiente forma "Los Consejeros no tendrán limitación en cuanto a su participación en las comisiones que estimen pertinentes, para lo cual, no deberán sesionar dos comisiones el mismo día y en el mismo horario".

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Lagos, Jiménez y Albornoz, se abstuvo el Consejero Sr. Rojas.

El Sr. ALBORNOZ, informa que la comisión acordó formar una delegación que viaje a Iquique el día viernes, con el fin de consultar y tramitar algunos asuntos relacionados con los traspasos, con proyectos, con estados de situación y telefonía celular con el antiguo Gobierno Regional de Tarapacá a la nueva Región, por ello se comisionó a los consejeros Sr. Alejandro Rojas, Sra. María Antonieta Vivanco y a don Ciro Albornoz.

Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes autorizar el viaje a la ciudad de Iquique, a fin de verificar en terreno el traspaso de bienes, proyectos, e implementación de los Consejeros Regionales, desde la Región de Tarapacá a la de Arica y Parinacota a los Sres. Consejeros Alejandro Rojas Vargas, María Antonieta Vivanco y Ciro Albornoz Burgos.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

La Sra. MURILLO, menciona que el día jueves se sostendría una reunión con los jefes de división. Sr. Alejo Palma y el Sr. Patricio Negron, con el propósito de entregar la información del estado de situación de algunos proyectos, a fin de aclarar ciertas dudas de los proyectos que requieren de votación.

Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes enviar una solicitud al Sr. Intendente y Presidente del Consejo a fin de hacerle conocedor de los requerimientos necesarios para el funcionamiento del

Consejo Regional, además, se remitirá al Sr. Intendente, lo acordado por los consejeros en comisión de régimen interno y sometido a aprobación por parte del pleno.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

El Sr. ROJAS, solicita que la secretaria Sr. Elizabeth, y las otras dos personas queden trabajando y se incorporen a la planta del servicio, para su atención.

El Sr. PRESIDENTE, solicita los nombres de las personas indicadas por el consejero Rojas.

El Sr. ROJAS, señala que dichas personas son La Sra. Elizabeth Docmac, la Srta. Lilian Rojo y la Sra. Gladys Rodríguez.

El Sr. ALBORNOZ, manifiesta que es una sugerencia.

El Sr. PRESIDENTE, informa con respecto a las rendiciones e inventarios le parece oportuno que los consejeros cautelén por los bienes de la Región.

Además considera que la reunión que sostuvieron los Consejeros Regionales fueron oportunas y de alguna manera influyeron en la decisión de la DIPRES de convocar a las partes, por consiguiente, es necesario reunirse el día jueves en sesión extraordinaria para tratar ciertos temas específicos del traspaso, por ello se aceptan sugerencias referidas al horario en que se realizará.

Se acuerda que el día jueves a las 16:00 Hrs. se realizará la sesión extraordinaria con la asistencia de los Secretarios Regionales, con el fin de exponer los proyectos en discusión.

El Sr. PRESIDENTE, concuerda con los Sres. Consejeros en atención a que deben participar de los consejos los Seremi de SERPLAC y el Secretario Regional de Gobierno, sin embargo señala, que la ausencia del Seremi de SERPLAC se debió a que estaba encomendado por el tema del Ferrocarril.

La Sra. MURILLO: destaca la actitud del Sr. Rodrigo Muñoz, abogado profesional contratado por la SUBDERE, por su buena predisposición de estar permanentemente en cada sesión.

El Sr. PRESIDENTE, señala que respecto a lo solicitado por los Sres. Consejeros en relación a los dos profesionales contratados por la SUBDERE se tomarán las medidas necesarias del caso.

El Sr. JIMENEZ, propone elaborar una propuesta acorde a los horarios con la sesión de CORE, no así las comisiones, debido a que estas están establecidas por acuerdo de consejo.

El Sr. ALBORNOZ, manifiesta la necesidad de contar con un reproductor de grabación adecuado para poder transcribir las actas.

El Sr. PRESIDENTE, indica, en relación al punto planteado por el Consejero Jiménez que es necesario fijar la hora de los plenos, independiente de las horas de las comisiones.

La Sra. MURILLO, propone que el pleno se reúna a las 15:00 horas.

El Sr. ARANCIBIA, propone que el pleno se reúna a las 16:00 horas.

El Sr. PRESIDENTE, solicita la aprobación a la moción 16:00 horas, se aprueba.

Respecto a lo planteado de las secretarías se ha acordado que la Sra. Elizabeth preste funciones en esta oficina, por razones que no son necesarias explicar.

El Sr. LAGOS, consulta la situación de la Sra. Lilian y la Sra. Gladys.

El Sr. PRESIDENTE, señala respecto a la Sra. Rodríguez, ella no está contratada por el Gobierno Regional Arica-Parinacota, sino que por el GORE de Tarapacá, al igual que la Sra. Daniela Ortega, ya que se encuentran terminando un trabajo relacionado con los proyectos deportivos. Según lo informado por la Intendente de Tarapacá, Srta. Antonella Sciaraffia.

La Sra. MURILLO, solicita considerar el caso de la Sra. Rodríguez, debido al trabajo que está relacionado con respecto al protocolo que va en beneficio de nuestra gestión.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta que lo va a considerar, además estima necesario regularizar la situación de las personas que están por los programas de empleo, apoyando las actividades propias de cada servicio del Gobierno Regional Arica-Parinacota.

El Sr. LAGOS, manifiesta tener conocimiento que se está colaborando en la transcripción de las actas, por lo que estima necesario formalizar la situación, incorporando a los pro-empleo a un trabajo más estable.

El Sr. PRESIDENTE, informa que los cargos de contrata y honorarios van a ser llamados por concursos público y es una buena oportunidad para aquellas personas que han adquirido conocimiento a través de estos programas.

El Sr. ROJAS, manifiesta la necesidad de generar trabajos, para la gente de nuestra Región.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta que los concursos a los cuales llamó el Gobierno Interior, no estaban dentro de la esfera de competencia del Gobierno Regional, sin embargo tampoco se puede discriminar a la gente que no es de Arica y tiene plena capacidad para asumir los cargos.

El Sr. LAGOS, señala la necesidad de establecer como requisito mínimo haber prestado servicios durante los 2 últimos años anteriores a la postulación.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta que no es posible.

El Sr. ROJAS, manifiesta que si bien no se puede pasar a llevar la legislación, la situación limítrofe en que sitúa la región, debería permitir ciertos beneficios.

El Sr. PRESIDENTE, indica al Sr. Rojas, que se pueden considerar medidas, siempre que la legislación lo permita,

El SR. JIMENEZ, concuerda con el Sr. Presidente del consejo, ya que no se puede pasar a llevar la legislación vigente, con el fin de mantener una conducta acorde o común en todos los chilenos. Por ello, cree necesario, que como Aymará, debiera considerarse que a lo menos el 30% de los funcionarios públicos fueran Aymaras, quedando establecido en las bases de los concursos.

El SR. PRESIDENTE, considera que es atentar contra el espíritu de la Ley.

El Sr. JIMENEZ, manifiesta que el Sr. Presidente no tiene la voluntad, para realizar lo solicitado.

El Sr. PRESIDENTE, explica, que no es posible hacerlo, y pide las disculpa del caso, debido a que no es posible discutir el tema con esos argumentos.

El SR. ARANCIBIA, considera necesario entender el contexto.

El SR. PRESIDENTE, manifiesta que es nacido y criado en la ciudad de Arica y es su deseo que fuera favorecida la gente de la Región.

Se consulta si hay incidentes, y se otorga la palabra a los señores consejeros.

7.- Incidentes.-

El Sr. JIMÉNEZ, considera que existe una tremenda insensibilidad y que se necesita ir aclarando la situación.

El Sr. ARANCIBIA, manifiesta que se encuentra presente el Sr. Mario Geldre, nuevo director del INE de Tarapacá.

El Sr. JIMENEZ: consulta si es Arica-Parinacota

El Sr. JELDRE, Director Regional del INE, explica que mientras no se termine el concurso público la oficina regional de Arica, seguirá dependiendo del INE de la dirección regional de Tarapacá.

El SR PRESIDENTE, considera necesario escuchar al Director del INE de Tarapacá, por lo que solicita los Sres. Consejeros dejar para mas adelante la hora de incidentes.

El SR. GELDRE, menciona que el numero que figura en la taza de desempleo esta basado en una encuesta distinta al Censo, ya que la encuesta se basa en un Marco Muestral bajo la proyección de referencia del Censo del año 2005.

Expone que, desde el año 1992 al año 2002 se presentaron una serie de cambios en el país, sobre todo demográficamente, creciendo estas ciudades, por lo tanto no es un tema menor, volver a diseñar un marco muestral.

Actualmente, por la creación de la nueva, es necesario partir con una nueva tasa, con cifras de desempleo, específicas para la región de Arica-Parinacota. En el Censo del año 2002, se trabajó durante dos años, esto es 2003 al 2005, para desarrollar el marco muestral, que comenzó a utilizarse paulatinamente, en de cuatro en cuatro, en cuatro etapas, hasta el trimestre móvil de mayo y julio del 2006, donde se produjo un cambio importante basado en el nuevo marco muestral del censo del año 2002.

La población total es la que entrega el censo y la muestra que se toma en la región de Tarapacá, que se basa en un modelo probabilístico, lo que hace que esto sea aleatorio, lo que demuestra que no es representativo de la región y se proyecta con lo cifras del censo. Estos son los componentes que hacen la tasa de desocupación, la población total, la población económicamente activa donde se encuentran los ocupados y los desocupados y la tasa de desocupación que es la que sale de esos datos.

El INE hace hoy una nueva encuesta del empleo, confeccionando un nuevo formato de encuesta, ya que la población económicamente activa considerando todas las personas que son mayores de 15 años; y eso, no es un tema definido por el INE, sino que esta definido internacionalmente, donde se considera a personas ocupados, aquellas que están dentro de la fuerza de trabajo y han prestado servicios durante la semana anterior a la semana de referencia en que se efectúa la encuesta, incluso aquellos que trabajaron durante un lapso de 1 hora.

La Sra. MURILLO, consulta si lo último señalado, también es esta definido internacionalmente.

El SR. JELDREZ, explica que igualmente es un tema definido en la esfera internacional.

El Sr. ALBORNOZ, consulta al Director del INE que no existe parámetro alguno trabajar una hora, ya que de esa forma el tema pasaría por trabajar en cualquier cosa.

El SR. JELDREZ, manifiesta que la forma mas grafica es la del "Pololito", lo que significa que esa persona estaría ocupada y así lo define el Marco Muestral, y que en el caso de Arica la muestra es en atención a 700 viviendas.

El Sr. ARANCIBIA, consulta si ese es el marco aleatorio

El Sr. JELDREZ, explica que de las 702 viviendas, un tercio se encuesta cada mes, ya que el Marco muestral dura 2 años y medio y las personas o viviendas seleccionadas durante ese plazo responden la encuesta cada tres meses. Por lo anterior, en Arica que la tasa se basa en lo que respondes aproximadamente 200 viviendas o familias.

El Sr. LAGOS, consulta si es esporádica la encuesta de un sector de Arica o también es aleatorio dentro de la ciudad.

El SR. JELDREZ, explica que se refiere solamente a la gran ciudad de Arica.

La Sra. MURILLO, consulta si es efectivo que sean 700 viviendas.

El Sr. LAGOS, añade que sería diferente si la muestra se tomara en la Cabo Aroca, o en alguna población de la ciudad.

El Sr. JELDREZ, explica que primeramente se define la ciudad, que en atención a las 700 muestras, representa a 585 viviendas, y 12 que representan áreas urbanizadas de la periferia, y 100 que corresponde a viviendas rurales. Todo ello no es elegido al azar, sino que se basa en probabilidades.

El Sr. ARANCIBIA, manifiesta conocer tres métodos que otorgan una razón probabilística, con nivel de confianza aceptable de un 25 %, ya que toda elección al azar pierde confianza probabilística, asimismo al establecer un parámetro de 700 casas, surge la interrogante si es aleatorio o no, es decir en diversos sectores existen muestras. Por lo expuesto solicita aclarar el punto en referencia.

El Sr. JELDREZ, explica que tiene que ser representativo de la población, es por eso que al crearse una nueva región no es llegar y partir señalando que de las dos regiones se dividen en mitades las tasas, sino que debe ser nuevamente diseñado a través de un marco muestral basado en el censo del año 2002.

Ahora bien, paralelamente se esta realizando una nueva encuesta, con el fin de indagar y afinar datos, denominada la nueva encuesta de empleo. Es necesario tener presente que los desocupados corresponden a aquellas personas de 15 años o mas que no se encuentren trabajando durante la semana anterior a la fecha de encuesta y buscando trabajo durante los dos últimos meses, y esto marca una diferencia.

El Sr. ROJAS, solicita aclaración respecto al ejemplo de la persona que trabajo por un período de 1 hora.

El Sr. JELDREZ, explica que efectivamente si la persona ha trabajado 1 hora durante la semana anterior a la que se realiza la muestra, es considerado ocupado, según los estándares internacionales.

Además señala que existen tres metodologías para hacer un estudio cuadrelístico, sin embargo el consejo eligió un método al azar basado en el estrato representativo de la ciudad, a la que se le están practicando las encuestas. Sin embargo, agrega que es la misma metodología que se usa en Chile.

El Sr. ARANCIBIA, manifiesta que según lo señalado por el director del INE, respecto a la baja de la población, al margen del método, principalmente se basa en la falta de oportunidades de trabajo.

El Sr. JELDREZ, explica que el objetivo del INE es presentar los antecedentes y no la interpretación, por ejemplo se entrega la tasa de empleo y el resto de los personeros de gobierno, tanto, privados como públicos comienzan a analizar.

En definitiva señala que debe explicar la labor que debe realizar el INE para esta nueva región, ya que ambas regiones, Tarapacá y Arica y Parinacota, se encuentran en una etapa de recopilación de información, de análisis de factibilidad para generar nuevos empleos, a través de marcos muestrales, lo que probablemente puede ser a mediados del año 2008.

El Sr. PRESIDENTE, agradece la presentación del Director del INE.

El Sr. JIMENEZ, manifiesta que para intentar hacer algún análisis, necesariamente se debe analizar el comportamiento de los indicadores de la antigua Región de Tarapacá, así por ejemplo Iquique tenía un promedio de 7.2% y Arica 8.9%, por lo que se puede suponer que existe una fuga y salida masiva de población laboralmente activa, a otras ciudades, lo que no implica precisamente un buen indicador, ya que de tal forma se debería comenzar a considerar otros aspectos, con el fin de tener mayor claridad de estas cifras, y de tal forma sirvan efectivamente para un análisis mas crudo.

El Sr. ARANCIBIA, consulta al Director del INE, si se encuentra en condiciones de asumir la Dirección Regional del INE y de quien depende el nombramiento del director regional del INE en Arica- Parinacota. Si dependiera de la dirección nacional, lo ideal sería que la persona elegida sea alguien que conozca la realidad de Arica y así represente el interés de la dirección regional del INE.

Además señala que le llama la atención que no este reflejado en la encuesta que entrega el INE trimestralmente, la situación de Arica Parinacota, en relación a la tasa que mide la desocupación, ya que el último trimestre móvil, señalaba que el estrato de edad entre los 15 y 24 años, disgregación etarea a nivel nacional que tiene un desempleo muy alto, que casi alcanza el 28%, y por cierto, entre los 15 y 20 años es de un 18 o un 16% y entre los 20 y 24 años, alcanza casi un 28%.

Por lo anterior el Consejero consulta respecto al manejo de estadísticas de desocupación de jóvenes de ésta región y de la ciudad de Arica específicamente, ya que reflejaría claramente el índice de desempleo juvenil que existe hoy en la región Arica Parinacota.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejero Arancibia manifiesta que tomará nota de ciertas inquietudes que dará a conocer a nivel central, ya que son alarmantes las cifras de desempleo que muestra el INE en la pagina web, esto es, una tasa de desempleo de un 28% en el estrato juvenil, que en la Región de Arica y Parinacota debe bordear un 18% , que no es menor y preocupa enormemente.

El Sr. GELDREZ, se compromete a enviar la información solicitada por el consejero Arancibia y de representar su inquietud.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta ser importante lo señalado por el consejero Arancibia, respecto a la disgregación etarea, ya que de esas estadísticas se pueden tomar las medidas necesarias para la Región de Arica y Parinacota.

El Sr. ARANCIBIA, junto al Presidente del Consejo proponen crear planes de acción y focalizar mejor las cesiones, respectivamente.

El Sr. PRESIDENTE, manifiesta al Director del INE, que en caso de no existir estadísticas de la nueva región, sería factible trabajar con el Ministerio de Economía en éste programa.

El Sr. ARANCIBIA, solicita oficiar al Ministerio de Economía, a fin de consultar si maneja antecedentes al respecto.

EL Sr. JELDREZ, director del INE, señala respecto al nombramiento del nuevo Director Regional del INE que, al igual que los cargos a nivel nacional se harán por concurso público de antecedentes.

El Sr. PRESIDENTE, consulta al representante del INE, que según antecedente que maneja, las Seremias de ésta región estarían preparadas el 8 de octubre, sin embargo las direcciones regionales se irían acomodando con los nuevos directores, durante los meses de Octubre a Diciembre, es por ello que existe inquietud en esperar hasta el mes de Junio del año 2008, para estar totalmente preparados, y de tal forma resulta difícil tomar decisiones, por ello manifiesta al Director del INE la posibilidad traspasar esta inquietud a la dirección nacional del INE, independiente de las gestiones que haga el Consejo Regional oficiando lo señalando. Lo anterior atrasaría toda la gestión del Gobierno Regional, por lo que se pierde el objeto de la Región de Arica y Parinacota durante el 2007.

Además señala que la situación del desempleo es lo que mas preocupa en la Región, ya que siempre ha estado segregado territorialmente, es más se refleja ningún ajuste, de hecho, siempre el desempleo de Arica y Parinacota es uno y el de Iquique y Alto Hospicio otro.

El Sr. ARANCIBIA, agrega que los índices de desempleo van a ser muy distintos a los que se muestran hoy en día.

El Sr. PRESIDENTE, acota que, independiente que sea diferente o no, se deben manejar cifras duras, para poder tomar decisiones.

El Sr. JELDREZ, aclara que las cifras que se entregan a parte de las tasas de desempleo, corresponden a la fuerza de trabajo, producto de la actividad económica, lo que representa el nivel regional.

El Sr. PRESIDENTE, pregunta acerca de la incidencia que puede acarrear postergar la situación hasta Julio, ya que no se tienen las herramientas para medir el Imacec, provocando un problema presupuestario, de capacitación profesional, entre otros.

El Sr. JELDREZ, señala que es una mezcla de lo que significa el costo y no tan solo en el tiempo hora hombre, acompañado de todo lo que significa echar a andar este proyecto.

El Sr. PRESIDENTE, dice que es por ello que en estos momentos el INE con los recursos que tiene no puede dar abasto, para avocarse exclusivamente a configurar el Imacec de la Región de Arica y Parinacota.

EL Sr. JELDREZ, indica que el INE esta trabajando con el Imacec para generar el nuevo directorio de empresa, y de tal forma se actualice también el utilizado en el Imacec así como la tasa de empleo usa una muestra de vivienda, el Imacec usa una muestra de empresa. En este momento se esta terminando de actualizar el directorio que ha reflejado estar quedando obsoleto, porque estas dos regiones con ese directorio no son representativos de la nueva realidad, entonces se reconoce la existencia de un desfase, y mas que eso, una reactividad frente a situaciones como esa.

El Sr. PRESIDENTE, consulta a los señores consejeros si existen mas preguntas, acotaciones u observaciones.

EL Sr. JIMENEZ, agrega que existen temas que preocupan, tales como, los fondos y la generación de una cartera de proyectos financiables, para el próximo año. En el primer punto en los últimos días y semanas se han recibido distintos tipos de información, señalándose que se dispondrá de 17 mil millones de pesos para el año 2008, así como también se señala que Usted señor presidente, entregaría una cartera de 14 mil millones. Sin embargo al parecer urge tener claridad respecto de los fondos que se dispondrá, entendiendo que estos son simplemente señales, ya que la ley de presupuesto recién será aprobar el primero de Diciembre de éste año. Producto de lo anterior se produce un problema que acarrea la entrega de distinta información a la opinión publica, por tanto solicita clarificar este punto.

Además, solicita convocar a todas la unidades técnica para realizar una reunión de trabajo, con el fin de estimular y señalar lo importante e imperativo que resulta elaborar proyectos que tengan impacto en la empleabilidad, como asimismo cambiar el rostro de la ciudad de la región e ir creando empleos productivos.

EL Sr. PRESIDENTE, agradece la asistencia y pone fin al Consejo.



ACUERDOS
I SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA
ARICA, 22 DE OCTUBRE DE 2007

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el Acta de la de la III. Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de Octubre de 2007;

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. María Antonieta Vivanco y la Sra. Andrea Murillo y de los Sres. Arancibia, Romero, Lagos, Rojas, Jiménez y Albornoz.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes participar en el encuentro de Consejeros Regionales de la Zona Norte, representados en esta ocasión por los consejeros doña Maria Antonieta Vivanco Fontecilla y don Pablo Arancibia Mattar.

La actividad se desarrollara en la ciudad de Quillota los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 2007.

Se requerirá como condición previa al viaje de los Consejeros una invitación formal previa por parte de los organizadores del evento.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes designar a los Consejeros Sras. Andrea Murillo Neumann, Maria Antonieta Vivanco Fontecilla y al Sr. Hernán Lagos Zúñiga, como integrantes de la Comisión Regional de Medio Ambiente de Arica y Parinacota

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros la creación de las siguientes comisiones de trabajo y sus integrantes:

1.- COMISION INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	Andrea Murillo Neumann
SECRETARIO	Pablo Arancibia Mattar
INTEGRANTE	Froilan Romero Altina
INTEGRANTE	Hernán Lagos Zúñiga

2.- COMISION FOMENTO PRODUCTIVO, ASISTENCIA TECNICA Y TECNOLOGIA

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	Pablo Arancibia Mattar
SECRETARIO	Emilio Jiménez Mamani
INTEGRANTE	Froilan Romero Altina
INTEGRANTE	Hernán Lagos Zúñiga

3.- COMISION DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	Ciro Albornoz Burgos
SECRETARIO	Pablo Arancibia Mattar
INTEGRANTE	María Antonieta Vivanco
INTEGRANTE	Alejandro Rojas Vengas
INTEGRANTE	Froilan Romero Altina

4.- COMISION ESPECIAL DE EDUCACION

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	María Antonieta Vivanco
SECRETARIO	Andrea Murillo Neumann
INTEGRANTE	Ciro Albornoz Burgos
INTEGRANTE	Alejandro Rojas Venegas

5.- COMISION ESPECIAL DE DESARROLLO RURAL

CARGO	CONSEJERO
PRESIDENTE	Emilio Jiménez Mamani
SECRETARIO	Froilan Romero Altina
INTEGRANTE	Andrea Murillo Neumann
INTEGRANTE	María Antonieta Vivanco

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Lagos, Jiménez y Albornoz, se abstuvo el Consejero Sr. Rojas.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes modificar el artículo 41 inciso 2° del Reglamento transitorio de funcionamiento del Consejo Regional de Arica y Parinacota, quedando redactado de la siguiente forma “Los Consejeros no tendrán limitación en cuanto a su participación en las comisiones que estimen pertinentes, para lo cual, no deberán sesionar dos comisiones el mismo día y en el mismo horario”.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Lagos, Jiménez y Albornoz, se abstuvo el Consejero Sr. Rojas.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes autorizar el viaje a la ciudad de Iquique, a fin de verificar en terreno el traspaso de bienes, proyectos, e implementación de los Consejeros Regionales, desde la Región de Tarapacá a la de Arica y Parinacota a los Sres. Consejeros Alejandro Rojas Vengas, María Antonieta Vivanco y Ciro Albornoz Burgos.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes enviar una solicitud al Sr. Intendente y Presidente del Consejo a fin de hacerle conocedor de los requerimientos necesarios para el funcionamiento del Consejo Regional, además, se remitirá al Sr. Intendente, lo acordado por los consejeros en comisión de régimen interno y sometido a aprobación por parte del pleno.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la **modificación del acuerdo de fecha 8 de Octubre de 2007**, el cual aprobó la **transferencia de recursos FNDR de Arica y Parinacota, del Programa 02, de 2007, por la cantidad de M\$591.156.-** (quinientos noventa y un millones ciento cincuenta y seis mil pesos), destinada a la Subsecretaría del Trabajo - Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, en el sentido que los trabajadores contratados para dicho plan de empleo se desempeñaran durante media jornada laboral con la misma remuneración y se incorpora un bono de movilización y de locomoción, en todo lo no modificado se mantiene al tenor del acuerdo de fecha 8 de Octubre de 2007.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y

Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Arancibia, Rojas, Lagos, Jiménez y Albornoz.

**CARLOS CORDOVA GARRIDO
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA**